

Guía de elaboración de propuesta de Seminario de Graduación ¹

Comisión de Trabajos Finales de Graduación
Escuela de Administración Pública
Versión 26 de septiembre 2018
Producto final: Memoria de Seminario (Artículo 12 RTFG).

Para la elaboración de la Propuesta de Seminario, debe tomar en consideración las siguientes instrucciones de contenido para los elementos de la propuesta.

Elementos de la Propuesta (Art. 13 RTFG)	Instrucciones de contenido
1. Portada	No indicar nombre del sustentante ni del comité asesor, sino llenar estos datos en formulario de entrega de documento en la EAP. Solo debe incluir el título, indicar la modalidad de TFG y la licenciatura a la que aspira.
2. Título de estudio	Debe ser de no más de 12 palabras. Para el caso de nombre de la organización cuenta como una palabra.
a. Justificación para escogencia del tema	Debe justificarse el tema elegido y la decisión de investigarlo a fondo por razones personales, para resolver necesidades de carácter social en beneficio de la comunidad o por pura curiosidad científica o de tipo filosófico. También se debe justificar de acuerdo con la importancia en el contexto de la disciplina.
3. Planteamiento del problema científico o profesional	Debe narrar el fenómeno u objeto de estudio a ser analizado en el seminario en función de un eje a problematizar. Se debe plantear, en todos sus términos, el problema que el equipo de trabajo (docentes y estudiantes) se proponen dilucidar o resolver.
4. Objetivos que se persiguen	
a. General	Debe ser congruente con el tema y el problema de estudio planteado en términos de

1 ARTÍCULO 11 RTFG. Se entiende por Seminario de Graduación una actividad académica valorada en cuatro créditos que se ofrece a lo largo de uno, dos o tres ciclos consecutivos, como máximo, a un grupo de estudiantes no menor de tres ni mayor de seis quienes, mediante su participación reiterada alrededor de algún problema científico o profesional, se familiarizan con las teorías y métodos de investigación propios de la disciplina y su aplicación a casos específicos bajo la guía del director del trabajo.

ARTÍCULO 12 RTFG. El Seminario de Graduación culmina en un trabajo escrito llamado Memoria, para cuya redacción y presentación se seguirán los procedimientos establecidos en el capítulo III, así como en el Anexo I para los aspectos formales. La Memoria podrá ser individual o colectiva, pero en tal caso se debe distinguir la participación de cada uno de los estudiantes.

ANEXO I RTFG. ELEMENTOS DE UNA MEMORIA DE SEMINARIO La Memoria de Seminario seguirá las modalidades de la Memoria de Práctica Dirigida. Podrá ser presentada colectivamente por no más de seis personas que han hecho una investigación. La Memoria debe incluir un cronograma de las actividades (realizadas).

Elementos de la Propuesta (Art. 13 RTFG)	Instrucciones de contenido
	objetivo de aprendizaje.
a. Específicos	Son objetivos de aprendizaje que llevan a la concreción del objetivo general. No son actividades.
5. Plan de trabajo y cronograma	
a. Plan de Trabajo	Se debe detallar en función del cumplimiento de objetivos con responsables y deben contener las sesiones presenciales en las cuales el Director(a) de Seminario va a participar guiando el trabajo. Por tanto, se debe detallar las actividades asociadas a cada objetivo que permita mostrar la reflexión teórica y metodológica, así como las tareas que cada estudiante va a realizar para profundizar en el tema de estudio.
a. Cronograma	Es un diagrama de Gantt que indica el tiempo en el que se pretende cumplir cada una de las actividades indicadas en el plan de trabajo, el cual debe ser planteado incorporando hasta tres ciclos semestrales (de 6 a 18 meses). Corresponde a un cronograma operativo del seminario, sin incorporar el trámite administrativo de aprobación por parte de la CTFG.
6. Referencias bibliográficas	Las referencias bibliográficas deben estar vinculadas a la elaboración de la propuesta. Debe presentarse de acuerdo con la norma APA 6ta Edición.
7. Posible integración del Comité Asesor	Presentar la carta de compromiso del director(a) y lectores. En el caso de no contar con todos los miembros o alguno de ellos, debe solicitar mediante carta al Director de la EAP la asignación de estos miembros.
8. Carta al director de la unidad académica	Carta dirigida al director solicitando la aprobación de la propuesta, la matrícula de estudiantes en el seminario y la integración del comité asesor.

Tamaño máximo del documento: 15 páginas (sin contar con las referencias bibliográficas), espacio y medio, Arial 11, márgenes 2.5. Se debe redactar el anteproyecto en estilo impersonal.

IMPORTANTE: Para la culminación y defensa de la memoria de Seminario Final de Graduación, debe seguir lo indicado en el Capítulo III y Anexo 1 del Reglamento de Trabajo Final de Graduación referente a la estructura que debe contener dicha memoria (Artículo 12).